

## VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

### CONVOCATORIA PROVEEDORES ESTRATÉGICOS PARA EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES

#### 1. FUNDAMENTO LEGAL

El presente proceso de selección encuentra su fundamento legal en el Acuerdo 05 de 2018, mediante el cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad, en la Ley 80 de 1993, la Ley 150 de 2007, y demás normas civiles y comerciales vigentes sobre la materia, las cuales hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de verificación y los contratos que se suscriban.

#### 2. RECEPCIÓN DE OFERTAS

La siguiente empresa hizo llegar sus documentos a la Secretaría General antes de las 10:30 a.m. del 5 de octubre de 2020:

No.	PROPONENTE	NIT
1	NAVARRO OSPINA S.A.	890.934.939-8
2	LANDERS Y CÍA. S.A.S.	890.900.098-2
3	ALMACENES ÉXITO S.A.	890.900.608-9

#### 2.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con la verificación de las propuestas desde el punto de vista jurídico, técnico y financiero, se concluye lo siguiente:

No	Oferente	Jurídico	Técnico	Financiero	Observación
1	NAVARRO OSPINA S.A.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO (1)
2	LANDERS Y CÍA. S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO (2)
3	ALMACENES ÉXITO S.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO (3)

#### 1. NAVARRO OSPINA S.A.

##### Capacidad Jurídica:

El certificado de existencia y representación aportado en la propuesta tiene una vigencia superior a un mes, por ende, no cumple lo establecido en el numeral 11.1.3 Certificado de Existencia y Representación Legal, del

pliego de condiciones, el cual establece: *Las personas jurídicas deberán presentar, en original, el Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a un (1) mes, anterior a la fecha límite de recepción de ofertas, mediante el cual acrediten que su objeto social guarda relación con la presente convocatoria.*

La empresa presenta dos documentos: un formato del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo donde se evidencia la convocatoria a al COPASST y otras políticas laborales de la empresa, y una carta cuyo asunto es “Remisión Evaluación de Estándares mínimos Empresa ALMACENES NAVARRO OSPINA S.A. NIT. 890.934.939-8”, radicada ante la ARL Sura; pero no se encuentra en la propuesta el certificado expedido directamente por la ARL el que conste que tiene implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Como consecuencia, la propuesta presentada incumple específicamente en el numeral 11.1.7 Certificado SGSST, del pliego de condiciones.

En consecuencia, no se encuentra habilitada jurídicamente.

#### Capacidad Técnica:

La empresa no aportó ningún tipo de certificación o auto-certificación. Por lo dicho anteriormente el proponente incumple con lo solicitado en el numeral 11.2 Certificación de Experiencia.

En consecuencia, no se encuentra habilitada técnicamente.

#### Capacidad financiera:

La verificación de los documentos financieros arrojó el siguiente resultado:

CAPACIDAD FINANCIERA	RANGO	NAVARRO OSPINA S.A.	
Indicador de liquidez	Mayor o igual a 0.90	2.95	CUMPLE
Índice de endeudamiento	Menor o igual al 60%	71.0%	<b>NO CUMPLE</b>
Cobertura de intereses	Igual o superior a 0.80	1.08	CUMPLE
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 4%	14.9%	CUMPLE
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 2%	4.3%	CUMPLE

En consecuencia no se encuentra habilitada financieramente.

## 2. LANDERS Y CÍA. S.A.S.

#### Capacidad Jurídica:

El certificado de existencia y representación aportado en la propuesta tiene una vigencia superior a un mes, por ende, no cumple lo establecido en el numeral 11.1.3 Certificado de Existencia y Representación Legal, del pliego de condiciones, el cual establece: *Las personas jurídicas deberán presentar, en original, el Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a un (1) mes, anterior a la fecha límite de recepción de ofertas, mediante el cual acrediten que su objeto social guarda relación con la presente convocatoria.*

Por otro lado, en el certificado, expedido por la ARL el 30 de mayo de 2019, no consta que la empresa ya tenga implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). Como consecuencia, la propuesta presentada incumple específicamente en el numeral 11.1.7 Certificado SGSST, del pliego de condiciones.

En consecuencia, no se encuentra habilitada jurídicamente.

#### Capacidad Técnica:

La empresa presenta referencias comerciales, no obstante, ninguna de ellas contiene la información requerida en el pliego de condiciones de manera que el proponente incumple con lo solicitado en el numeral 11.2 Certificación de Experiencia.

#### Capacidad financiera:

La verificación de los documentos financieros arrojó el siguiente resultado:

	RANGO	LANDERS Y CÍA S.A.S	
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>			
Indicador de liquidez	Mayor o igual a 0.90	2.95	CUMPLE
Índice de endeudamiento	Menor o igual al 60%	72.3%	<b>NO CUMPLE</b>
Cobertura de intereses	Igual o superior a 0.80	2.85	CUMPLE
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 4%	16.5%	CUMPLE
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 2%	4.6%	CUMPLE

En consecuencia, no se encuentra habilitada financieramente.

### 3. ALMACENES ÉXITO S.A.

#### Capacidad Jurídica:

La empresa Almacenes Éxito aportó un documento cuyo asunto es “Estudio, análisis y comentarios sobre autoevaluación y plan de mejoramiento de la autoevaluación de Estándares mínimos”, no obstante, en dicho comunicado no se constata que la empresa tenga implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud

en el Trabajo. Como consecuencia, la propuesta presentada incumple específicamente en el numeral 11.1.7 Certificado SGSST, del pliego de condiciones.

En consecuencia, no se encuentra habilitada jurídicamente.

## 11. PLAZO PARA SUBSANAR Y PRESENTAR OBSERVACIONES

Los proponentes podrán subsanar y presentar observaciones al presente informe de verificación preliminar hasta las 17:00 horas del 16 de octubre de 2020.

## 12. RADICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

El sitio donde se pueden radicar las observaciones será en el correo electrónico [vmrios@loteriademedellin.com.co](mailto:vmrios@loteriademedellin.com.co).

  
**SERGIO ANDRÉS MAESTRE TOBÓN**  
Subgerente Comercial y de Operaciones (E)

  
**AMPARO DÁVILA VIDES**  
Secretaria General

  
**BEATRIZ HELENA RAMÍREZ GALLÓN**  
Subgerente Financiera

Proyectaron:

  
**ADRIANA PÉREZ ÁLVAREZ**  
Profesional Universitaria

  
**VIVIANA MARCELA RÍOS CÓRDOBA**  
Profesional Universitaria